



Guardia Civil

Comandancia de Málaga



Carta de Servicios 2022–2025

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-032-3



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL	4
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia	4
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia	7
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios	10
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios	12
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias.	13
3. COMPROMISOS DE CALIDAD	15
3.1. Indicadores de seguimiento	17
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo	18
3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad	20
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN	23
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN	24
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	24
5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	33
5.3. Otros datos de interés	34
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS	36
<i>Leyes Orgánicas</i>	36
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i>	36
<i>Reales Decretos y Otras Normas</i>	36

1. PRESENTACIÓN

Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia los ciudadanos, de acuerdo con el resto de [cartas de servicios del Cuerpo](#) aprobadas por la Subsecretaría del Interior (Ministerio del Interior):

- [Carta de Servicios Convencional de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios Electrónicos de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos.](#)

La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel provincial, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz.***
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas.***
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de los **ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil.***
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad.***
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de los ciudadanos en relación con los servicios descritos.***

- ☑ *Colaborar con la actividad institucional en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el desarrollo económico y social de Málaga.*
- ☑ *Difundir la cultura de seguridad como compromiso compartido según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos con las diferentes unidades del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de unos servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#).



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos sean las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

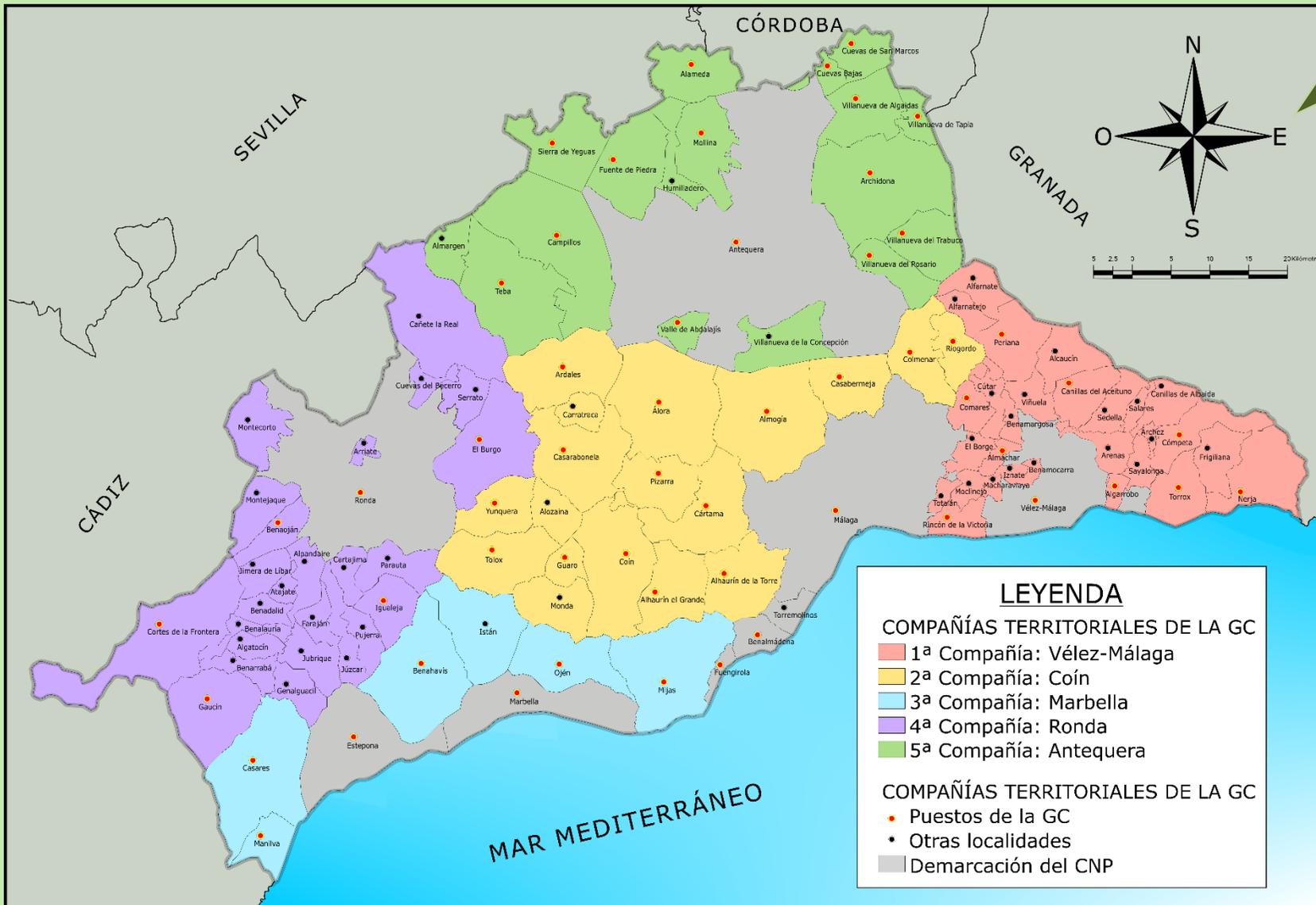
La Comandancia de Málaga asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana en 94 de los 103 municipios de la provincia, siendo auxiliada por las policías locales en 60 de ellos.

2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, al mando de un Coronel del Cuerpo, está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.



Puestos de la Guardia Civil de la Comandancia de Málaga



Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades



La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como el resto de las Comandancias, Málaga dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.

Dada la singularidad geográfica de la provincia de Málaga, se dispone de un Servicio Marítimo Provincial (SMP) y un Equipo de Rescate en Montaña (EREIM).

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Málaga presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en más del 70% del territorio de la provincia, lo que supone aproximadamente el 30% de población empadronada¹.

En la provincia de Málaga, la Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable, los siguientes servicios al ciudadano:



***Servicio de seguridad ciudadana.** La Comandancia de Málaga se estructura en 5 Compañías: (Vélez-Málaga, Coín, Marbella, Ronda y Antequera). Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos, permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.*



Atención personalizada y próxima, gracias a una estructura formada por 56 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.

¹Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) correspondientes a 2020, sin incluir aquellos correspondientes a las poblaciones cuya responsabilidad en materia de seguridad ciudadana corresponde a la Policía Nacional (CNP).

👉 Atención cualificada mediante unidades especializadas en materias concretas: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, servicio marítimo, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, servicio cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, equipo Pegaso y equipos Roca.

☎ Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del número de teléfono **062**, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web **ALERTCOPS**.

@ Atención telemática para diferentes **procedimientos administrativos**, además de la gestión de citas previas de servicios concretos.

*** Atención a colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar así como gestionar las inquietudes ciudadanas.



 *Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.*

 *Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el cibercrimen, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.*

 *Instrucción de atestados e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.*

 *Instrucción de expedientes administrativos, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.*

 *Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.*

 *Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.*

 *Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.*

 *Las competencias sobre ejercicios de tiro del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.*

 *Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

 *Seguridad y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que se celebran en la provincia.*

 *Servicios **específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: vigilancia de costas y fronteras, seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*

2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- A **recibir información** general en relación con la misión, la organización y las funciones de la **Guardia Civil** desarrolladas en la provincia.
- A ser tratado de forma **considerada y digna**, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.



- ☑ *A ver respetada su **intimidad personal** y la **confidencialidad** en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir **orientación** acerca de los **requisitos jurídicos** o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e **información** acerca de sus **solicitudes**, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la **tramitación diligente** de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*



☑ *Al acceso a la **información pública**, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la **transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*

☑ *A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*

- ☑ *A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.*

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

*Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*

- *Presencial en el horario de apertura de las unidades.*
- *Teléfono: 062.*
- *[Aplicación ALERTCOPS.](#)*
- *Dirección de correo electrónico de la Comandancia:
ma-cmd-malaga@guardiacivil.org.*
- *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:
sugerencias@guardiacivil.org.*
- *Dirección postal de la Comandancia:
Avda. Arroyo de los Ángeles nº 44, 29011, Málaga.*
- *De forma anónima sobre hechos delictivos o infracciones:
https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.*



- ☑ *Participando en seminarios, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la seguridad pública, organizados por la Comandancia de Málaga.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los planes específicos establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos.*
- ☑ *En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una cultura de seguridad, difundiendo consejos y buenas prácticas.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a la:*

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.

 *Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web*

<https://sede.guardiacivil.gob.es>

 *Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, si bien podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará a la ciudadanía de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas.** El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.***



La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la *cultura de seguridad* en el ámbito de los menores mediante la realización de **1.000 actividades informativas o divulgativas** en centros educativos.

2.- Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización anual de un mínimo de **60 acciones informativas o divulgativas** mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Impulsar la *prevención en materia de medioambiente*, realizando anualmente **5.000 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza**.

4.- Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un **mínimo de 7.000 servicios humanitarios**.

5.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de **250 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos**.

6.- Mejorar los servicios preventivos en materia de *seguridad vial*, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a **5.000 dispositivos de tráfico para mejorar la seguridad vial**.

7.- Velar por la *salud pública*, mediante la realización de al menos **1.500 servicios preventivos contra el narcotráfico**.



8.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando al menos **10.000 actuaciones policiales** encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.

9.- En relación con el plazo de 20 días establecido por la norma de informar al interesado de las actuaciones practicadas, responder el **75% las quejas y sugerencias** relativas a la Guardia Civil de Málaga en un periodo no superior a **15 días hábiles**.

10.- Contribuir a la **prevención de la inmigración irregular** mediante la realización anual de al menos **12.000 servicios** dirigidos a la vigilancia de la costa y el mar territorial.

*11.- Proporcionar un entorno más seguro a los turistas, realizando anualmente al menos **10.000 actuaciones policiales** encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos.*

*12.- Impulsar entornos de habitabilidad (zonas residenciales o viviendas) más seguras, realizando anualmente al menos **10.000 actuaciones policiales** encaminadas a la prevención de robos en las mismas.*

3.1. Indicadores de seguimiento

1.- Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.

2.- Número anual de actividades de información mantenidas con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección del medio ambiente.

4.- Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.

5.- Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

6.- Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.

7.- Número anual de servicios orientados a la prevención del narcotráfico.

8.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.

9.- Porcentaje de quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de Málaga, contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 15 días hábiles.

10.- Número de servicios específicamente orientados a la prevención de la inmigración irregular.

11.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con el turismo.

12.- Número anual de actuaciones encaminadas a la prevención de robos en viviendas.



3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendándose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras

acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [YouTube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para Smartphone, [AlertCops](#) permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.



3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad



Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Málaga.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Elaboración y asesoramiento de propuestas de mejora realizadas por los integrantes de la organización.*
- *Coordinación de actividad empresarial en las obras que se realizan en los acuartelamientos.*
- *Formación e información del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*



Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.



El nuevo Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025 prevé cinco Ejes de Proyección: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.

4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- *Comandancia de la Guardia Civil de Málaga:*

Avenida Arroyo de los Ángeles, 44, 29011 Málaga.

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6>

Teléfono de la Comandancia: 952 071 520.

- *Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:*

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.



- *Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:*

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	Avda. Arroyo de los Ángeles, 44	952071569	https://goo.gl/maps/6cKKlvDgFLZzzaXp6
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		952272400	
Puesto Principal de Alhaurín de la Torre	Seguridad Ciudadana	Plaza Concepción, S/N	952410008	https://goo.gl/maps/p3UQwMuafFXUTrTL6
Puesto Principal de Alhaurín el Grande	Seguridad Ciudadana	Recinto Ferial Alcalde Antonio Solano, S/N	952595830	https://goo.gl/maps/T4h4cizFBxf3a6aCKA
Puesto de Antequera	Seguridad Ciudadana	Avda. de Andalucía, 23	952840357	https://goo.gl/maps/RKxTzqvbMp2u0C6mn9
Puesto Principal de Cártama	Seguridad Ciudadana	C/ González Marín, 88	952422639	https://goo.gl/maps/haQHi633XVaDdGuE7
Puesto Principal de Coín	Seguridad Ciudadana	Ctra. de Mijas, S/N	952450138	https://goo.gl/maps/rLyHbB6sA5xGEgGf8
Compañía de Marbella	Seguridad Ciudadana	Pza. Leganitos, 3	952770344	https://goo.gl/maps/5uy1KxjWVnT2GFc9A
Puesto Principal de Mijas	Seguridad Ciudadana	C/ Mallorca, 13, Fuengirola	952474030	https://goo.gl/maps/xK5ngiXnkXTLorNi9
Puesto Principal de Nerja	Seguridad Ciudadana	C/ San Miguel, 10	952520091	https://goo.gl/maps/y3LyrMVp4d49DkiU8
Puesto Principal de Rincón de la Victoria	Seguridad Ciudadana	Avda. de la Torre, 102	952401141	https://goo.gl/maps/tMB43eJ3gl9YwF7j8
Puesto de Ronda	Seguridad Ciudadana	Avda. de Málaga, 12	952871461	https://goo.gl/maps/DktMMCxXzskqfTzq5
Puesto de Vélez-Málaga	Seguridad Ciudadana	Avda. Vivar Téllez, 51	952558321	https://goo.gl/maps/zuLeHDpUqKK4erDJA

- *Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA				
<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
COMANDANCIA DE MÁLAGA	AVDA. ARROYO DE LOS ÁNGELES, 44	952071520	ma-cmd-malaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6
DESTACAMENTO TRÁFICO MÁLAGA	AVDA. ARROYO DE LOS ÁNGELES, 44	952071520	ma-dtt-malaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6
SUBSECTOR TRAFICO MÁLAGA	AVDA. ARROYO DE LOS ÁNGELES, 44	952071520	ma-sst-malaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6
SECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE MÁLAGA	AVDA. ARROYO DE LOS ÁNGELES, 44	952071520	ma-cmd-malaga-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6
INTERVENCIÓN ARMAS	AVDA. ARROYO DE LOS ÁNGELES, 44	952071520	ma-cmd-malaga-iarmas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6cKKJvDgFLZzzaXp6
COMPAÑÍA DE VÉLEZ-MÁLAGA	AVDA. VIVAR TÉLLEZ, 51	952558321	ma-cia-velezmalaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9TqxXGcpcfjq42wK6
DESTACAMENTO TRÁFICO VÉLEZ-MÁLAGA	AVDA. VIVAR TÉLLEZ, 51	952507462	ma-dtt-velezmalaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9TqxXGcpcfjq42wK6
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE VÉLEZ-MÁLAGA	AVDA. VIVAR TÉLLEZ, 51	952558321	ma-ptov-velezmalaga-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9TqxXGcpcfjq42wK6
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE NERJA	C/ SAN MIGUEL, 10	952520091		https://goo.gl/maps/y3LyrMVp4d49DkiU8
PUESTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	AVDA. VIVAR TÉLLEZ, 51	952558321	ma-ptov-velezmalaga@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9TqxXGcpcfjq42wK6

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE VÉLEZ-MÁLAGA	AVDA. VIVAR TÉLLEZ, 51	952558321	ma-cia-velezmalaga-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9TqxXGcpcfjq42wK6
PUESTO PRINCIPAL DE RINCÓN DE LA VICTORIA	AVDA. DE LA TORRE, 102	952401141	ma-ppl-rinconvictoria@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/tMB43eJ3gJ9YwF7j8
PUESTO PRINCIPAL DE TORROX-ALGARROBO	C/ ERMITA BAJA, 1	952538008	ma-ppl-torrox@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/mPsp8pZY9RHX1nKL9
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE ALGARROBO	AVDA. DE SAYALONGA, 11	952512003	ma-pft-algarrobo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/WZTRDJ1fbaDYfhrC9
PUESTO PRINCIPAL DE NERJA	C/ SAN MIGUEL, 10	952520091	ma-ppl-nerja@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/y3LyrMVp4d49DkiU8
PUESTO DE CÓMPETA	AVDA. DE TORROX, 21	952516097	ma-ptocompeta@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pn9241qxcekSN9658
PUESTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	C/ MONTE DEL CALVARIO, S/N	952518003	ma-ptocanillasaceituno@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/seab5MNVtNmXD6X57
PUESTO DE PERIANA	PASEO DE BELLAVISTA, 37	952536017	ma-ptoperiana@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/cZUPLd1hEivix2Rn8
PUESTO DE ALMACHAR	C/ CORNELLÁ DE LLOBREGAT, 23	952512003	ma-ptomalchar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/19M1cgyBfV3TmbRz5
PUESTO AUXILIAR DE COMARES	C/ ENCINILLAS, 3	952509201	ma-ptomalchar@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/q8mQ4V43bSLP2TDg9
COMPAÑÍA DE COÍN	CTRA. DE MIJAS, S/N	952450138	ma-cia-coin@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/U9u6jDsguq8nogMa9
PUESTO PRINCIPAL DE COÍN	CTRA. DE MIJAS, S/N	952450138	ma-ppl-coin@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/U9u6jDsguq8nogMa9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
INTERVENCION ARMAS COÍN	CTRA. DE MIJAS, S/N	952450138	ma-cia-coin- IA@guardiacivil.ORG	https://goo.gl/maps/ U9u6jDsguq8nog Ma9
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE COÍN	CTRA. DE MIJAS, S/N	952450138	ma-ppl-coin- seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ U9u6jDsguq8nog Ma9
PUESTO PRINCIPAL DE ALHAURIN DE LA TORRE	PLZ. DE LA CONCEPCION, S/N	952410008	ma-ppl- alhaurintorre@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ QMv8DesGuUVxovd96
PUESTO PRINCIPAL DE ALHAURIN EL GRANDE	RECINTO FERIAL ALCALDE ANTONIO SOLANO 1	952595830	ma-ppl- alhauringrande@guardiacivil.o rg	https://goo.gl/maps/ Cic2MmkNN2oLFD3A
PUESTO PRINCIPAL DE CARTAMA	C/ GONZALEZ MARIN, 88	952422639	ma-ppl- cartama@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ eFLKTBjFodJxXN hB8
PUESTO DE ALMOGIA	C/ ARRABAL DE LOS ANGELES,1	952430016	ma-ptol- almogia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ MztQDm34oHxP Dwze9
PUESTO DE ALORA	AVDA. PABLO RUIZ PICASSO, 45	952496020	ma-ptol- alora@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ bzjcxE4izARmUIK A7
PUESTO DE ARDALES	C/ CORDOBA, 72	952458017	ma-ptol- ardales@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ wgY38pikcgxTGC EEA
PUESTO DE CASABERMEJA	PASEO DE LA HORCA, 32	952758406	ma-ptol- casabermeja@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ 2oTDsMFBbhfpm 54x6
PUESTO DE CASARABONELA	AVDA. FEDERICO MUÑOZ, 16	952456665	ma-ptol- casarabonela@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ NCcxHqWghoBCv FJ38
PUESTO DE COLMENAR	AVDA. DE LOS MONTES, 1	952730030	ma-ptol- colmenar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ fdhK8y5pZtJ947t v8
PUESTO AUXILIAR DE RIOGORDO	C/ REAL, 23	952732155	ma-ptol- colmenar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ QpjVjd7rC9re4hk B9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE PIZARRA	AVDA. VIRGEN DE LA FUENSANTA, 86	952483074	ma-ptp-pizarra@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/cVrAsEwcuHAdYm9L6
PUESTO DE TOLOX	C/ ÁNIMAS, S/N	952487140	ma-ptp-tolox@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/YaXynMP9MroFvXgi8
PUESTO DE YUNQUERA	AVDA. GARCÍA HERRERA, 11	952482525	ma-ptp-yunquera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/NpxASoTR8VRUW5xWA
COMPAÑÍA DE MARBELLA	PLAZA DE LEGANITOS 3	952770344	ma-cia-marbella@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/FwDAjjXC8UxhPixe7
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE MARBELLA	C/ SAN ANTONIO, 29	952772549	ma-dtt-marbella@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/1ZExrkYL69U7h6GdA
INTERVENCION ARMAS MARBELLA	PLAZA DE LEGANITOS 3	952770344	ma-cia-marbella-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/FwDAjjXC8UxhPixe7
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE MARBELLA	PLAZA DE LEGANITOS 3	952770344	ma-cia-marbella-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/FwDAjjXC8UxhPixe7
PUESTO PRINCIPAL DE MIJAS	C/ MALLORCA , 13, FUENGIROLA	952474030	ma-ppl-mijas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/D9JXSB5h3We4bbjY8
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO LA CALA DE MIJAS	C/ TORREON, 2 TENENCIA ALCALDÍA, LA CALA DE MIJAS	952587582	ma-ppl-mijas-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/useb9W6QcdHKJ5K9A
INTERVENCION ARMAS MIJAS	C/ MALLORCA , 13, FUENGIROLA	952474030	ma-ppl-mijas-ia-especial@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/D9JXSB5h3We4bbjY8
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE MIJAS	CTRA. MIJAS-BENALMÁDENA A-368 KM. 1,5	952591176	ma-cia-marbella-seprona-mijas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BHAY7aVYz9Y8zfTp7

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE BENAHAVIS	C/ AIXA, S/N	952855527	ma-ptb-benahavis@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/imP1whZ8f9htyaLs9
PUESTO DE CASARES	C/ PUERTO DE LA CRUZ, S/N	952894179	ma-ptb-casares@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/XdouqmXK33NgCB736
PUESTO DE MANILVA	N-340, KM. 144,500, SAN LUIS DE SABINILLAS	952890055	ma-ptb-manilva@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/RNmhyxy5bBwdL7Zt9
PUESTO DE OJEN	C/ CAMINO MARBELLA 5, BAJO	952881004	ma-ptb-ojen@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/rXKgXPSK1qvKDmq88
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ESTEPONA	AVDA. LOS REALES, 45	952801087	ma-cia-marbella-seprona-estepona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/gWL1NUDHB7VcgXVIA
COMPAÑÍA DE RONDA	AVDA. MALAGA, 12	952871461	ma-cia-ronda@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE RONDA	AVDA. MALAGA, 12	952873290	ma-dtt-ronda@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8
PUESTO DE RONDA	AVDA. MALAGA, 12	952871461	ma-ptb-ronda@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8
INTERVENCION ARMAS RONDA	AVDA. MALAGA, 12	952871461	ma-cia-ronda-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE RONDA	AVDA. MALAGA, 12, RONDA	952871461	ma-ptb-ronda-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8
PUESTO DE CAÑETE LA REAL	AVDA. MALAGA, 12, RONDA	952871461	ma-ptb-canetereal@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vtz9FU4EH8wjxTHt8

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE EL BURGO	C/ ARDALES, 22, MA-5401	952160003	ma-pt-elburgo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4xbnvzTFQNXHk Ayr9
PUESTO DE IGUALEJA	PZA. DE ANDALUCIA, 37	952181501	ma-pt-igualeja@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZDq4VkgBf2xcfKy LA
PUESTO DE BENAJOJAN	AVDA. JUAN DE LA ROSA, 5	952167146	ma-pt-benaojan@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/d8dHdSBYFsdtTgeN8
PUESTO DE CORTES DE LA FRONTERA	CRTA. PASEO DE LA ESTACION, S/N	952154025	ma-pt-cortesfrontera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/T8NdZQedrfyG4S Xv8
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE CORTES DE LA FRONTERA	CRTA. PASEO DE LA ESTACION, S/N	952154025	ma-pt-cortesfrontera-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/T8NdZQedrfyG4S Xv8
PUESTO DE GAUCIN	C/ ANA TOVAL, 5	952151010	ma-pt-gaucin@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/mGncmKbUyYtDQo6D9
COMPAÑÍA DE ANTEQUERA	AVDA. DE ANDALUCIA, 23	952840106	ma-cia-antequera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eeK5GwGzf4r7sPq4A
PUESTO DE ANTEQUERA	AVDA. DE ANDALUCIA, 23	952840357	ma-pt-antequera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eeK5GwGzf4r7sPq4A
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE ANTEQUERA	AVDA. DE ANDALUCIA, 23	952700333	ma-dtt-antequera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eeK5GwGzf4r7sPq4A
INTERVENCION DE ARMAS ANTEQUERA	AVDA. DE ANDALUCIA, 23	952840106		https://goo.gl/maps/eeK5GwGzf4r7sPq4A

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ANTEQUERA	AVDA. DE ANDALUCIA, 23	952840106	ma-pt0-antequera-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eeK5GwGZf4r7sPq4A
PUESTO DE ARCHIDONA	C/ PABLO RUIZ PICASSO, 44	952714112	ma-pt0-archidona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/kbw2EefGwJ85cMDx6
PUESTO DE CAMPILLOS	AVDA. DE PEÑARUBIA, 3	952722038	ma-pt0-campillos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/sszHA9Wh6vbdH1M86
PUESTO AUXILIAR DE SIERRA DE YEGUAS	C/ CAMPILLOS, 84	952746003	ma-pt0-campillos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Zko3BmGfWjyeeaDD8
PUESTO DE ALAMEDA	AVDA. DE LA LIBERTAD, 15	952710007	ma-pt0-alameda@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/BbxwAWqdGtRHnUT36
PUESTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	AVDA. DE PABLO PICASSO, 65	952728132	ma-pt0-cuevassanmarcos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/sQ2t5EQTAum8oqbHA
PUESTO AUXILIAR DE CUEVAS BAJAS	C/ REAL, 47	952729508	ma-pt0-cuevassanmarcos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/UAtj2E8Zyr4ej6Xk8
PUESTO DE FUENTE DE PIEDRA	AVDA. DE ANDALUCIA, 5	952735041	ma-pt0-fuentepiedra@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/fxpZ8tr7q6w7YBtp9
PUESTO DE MOLLINA	C/ REAL, 76	952740024	ma-pt0-mollina@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Vimfe22H4PP7fFzy5
PUESTO DE TEBÁ	C/ SEVILLA, 108	952748071	ma-pt0-teba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/FgCgmwh6w4adbwjf8

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE VALLE DE ABDALAJIS	AVDA. BLAS INFANTE, S/N	952489020	ma-pto-valleabdajais@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/hBcHfWXoimSfgpJt7
PUESTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	C/ LAS FLORES, S/N	952743003	ma-pto-villanuevadealgaidas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/41NZvugoXhEcMoCc8
PUESTO AUXILIAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 50	952750004	ma-pto-villanuevadealgaidas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/o6oC9uznxYkxNWD37
PUESTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	C/ NATIVIDAD PALOMO ORTIGOSA, 33	952751148	ma-pto-villanuevadeltrabuco@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/15yGRU8sYXvJiDj76
PUESTO AUXILIAR DE VILLANUEBA DEL ROSARIO	AVDA. JUAN MOLINA, 2	952742047	ma-pto-villanuevadeltrabuco@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/N4ErkBj2TNzbEAUSA
COMPAÑÍA PUERTO-AEROPUERTO DE MÁLAGA	AVDA. GARCIA MORATO, S/N AEROPUERTO MALAGA	952247423	ma-cif-malaga-puertoaerpuerto@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Mx2FckkEtxPwxWzz6
SECCIÓN SEGURIDAD AEROPORTUARIA	AVDA. GARCIA MORATO, S/N AEROPUERTO MALAGA	952048155	ma-scf-malaga-aerpuerto-protyseg@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Mx2FckkEtxPwxWzz6
SECCIÓN FISCAL PUERTO	LA PARRA, PUERTO DE MALAGA	952214395	ma-cif-malaga-puertoaerpuerto-cabotaje@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Amoo25m98xUy53aa8
SEVICIO MARITIMO PROVINCIAL	CAPITANÍA PUERTO MARINA, C/ JUAN SEBASTIÁN EL CANO, S/N, BENALMADENA	952575160	ma-benalmadena-serviciomaritimo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/UbJ3ezpA27HH1Jfv8

5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Málaga es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Avenida Arroyo de los Ángeles nº44, 29011, Málaga

Teléfono: 952 07 15 20

Correo electrónico: ma-cmd-malaga@guardiacivil.org



5.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del [portal de internet del Cuerpo](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales [Twitter](#), [Youtube](#), [Instagram](#) y [Linkedin](#) a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación provinciales y locales y de la cuenta de Twitter [@prensa_malaga](#) se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Málaga, así como consejos de seguridad sobre las cuestiones que más preocupan a los ciudadanos de la provincia de Málaga.



6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*

- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*



Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007)..*



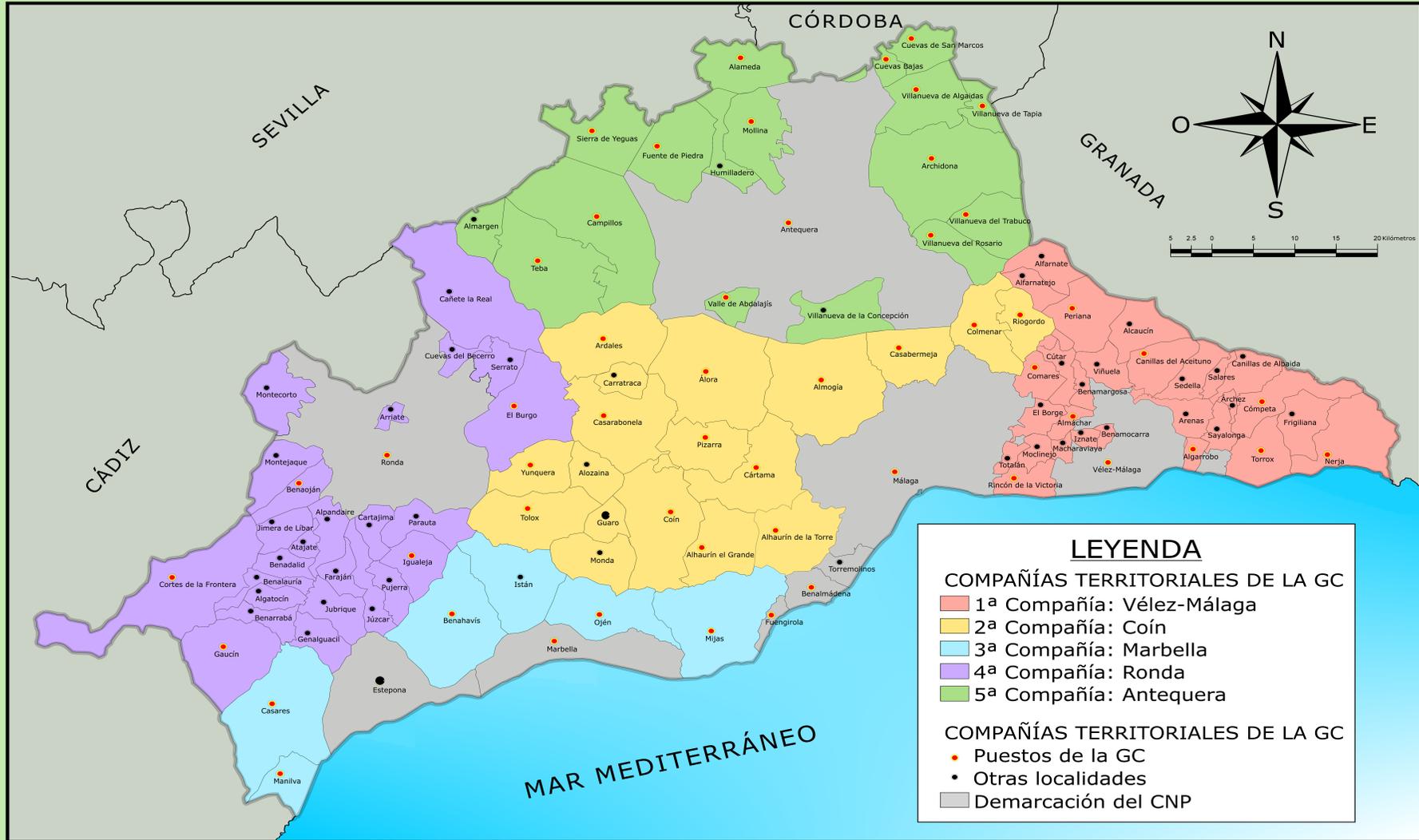
Su silencio y seriedad, deben imponer más que sus armas.

Artículo 14º de la Cartilla de la Guardia Civil, 1845.



*Pinche sobre el MAPA para desplegar
la identificación de Unidades*

Puestos de la Guardia Civil de la Comandancia de Málaga



*Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios
de la Comandancia de Málaga*